



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Inscripción al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de S.A.P.A.S.A.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la solicitud de inscripción del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios, para con ello ser considerados en los procedimientos de cotización y/o adquisición de bienes y/o arrendamientos y/o prestación de servicios de SAPASA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 93 fracciones II, III, V, y XIII del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido como S.A.P.A.S.A. • Artículos 20, 21 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. • Artículos 2 fracción III. 19, 20, 21, 22, 23, 29 y 32 del Reglamento del la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula de inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de S.A.P.A.S.A.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año a partir de la expedición de la misma.
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado quiera ser considerado en los procedimientos de cotización, adquisición de bienes, arrendamientos o prestación de servicios de S.A.P.A.S.A. (La inscripción no garantiza la asignación de un contrato).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINA: L' anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Carta dirigida al titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando alta en el padrón, en hoja membretada de la empresa y/o persona física, en el que especifique su ramo o giro, relacionando la documentación que anexa, manifestando bajo protesta de decir verdad que la misma es copia fiel de los originales, quedando a disposición del área para cotejo.	Si	I	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 116 del Código Administrativo del Estado de México	
2. Acta de Nacimiento y CURP.	Si	I		
3. Cédula de Identificación Fiscal actualizada.	Si	I		
4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que señale el Domicilio Fiscal vigente, así como la Actividad Preponderante al momento de la Solicitud de Registro.	Si	I		
5. Identificación Oficial pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	I		



Atizapán
de

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gobierno Municipal 2022-2024

6. Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior.	Si	I	
7. Estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público registrado en términos del Código Fiscal de la Federación; o los estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción.	Si	I	
8. Declaraciones Fiscales Provisionales de los dos meses anteriores a la solicitud o estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la Cédula Profesional del Contador Público que los emite.	Si	I	
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a tres meses de la solicitud.	Si	I	
10. Dos fotografías recientes tamaño infantil a Color del solicitante.	Si	I	
11. Carta compromiso de Verificación y Actualización de Documentos, redactada en formato libre.	Si	I	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
12. Curriculum Vitae.	Si	I	
13. Comprobante de Domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses, pudiendo ser: Recibo de pago de servicios Domiciliarios.	Si	I	Artículo 116 del Código Administrativo del Estado de México
14. Escrito en hoja membretada donde se señale domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal.	Si	I	
15. Registro en COMPRANET 5.0 (Solo para concursos con Recursos Federales)	Si	I	
16. Fotografías de la fachada del Domicilio fiscal y/o en su caso de Bodega.	Si	I	
17. Datos interbancarios consistentes en: Clave Interbancaria, número de cuenta, Nombre del beneficiario, Teléfono, Correo Electrónico, Razón Social, RFC, Banco Destino y número de Sucursal.	Si	I	
En caso de tramitar un tercero:			
18. Poder notarial suficiente de su representante legal.	Si	I	



Tizapán
de Zaragoza

Documento de identificación del representante pudiendo ser Credencial INE, Pasaporte vigente o Cédula Profesional.	Si	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Carta dirigida al titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando alta en el padrón, en hoja membretada de la empresa y/o persona física, en el que especifique su ramo o giro, relacionando la documentación que anexa, manifestando bajo protesta de decir verdad que la misma es copia fiel de los originales, quedando a disposición del área para cotejo.	Si	I	
2. Acta Constitutiva y su última modificación.	Si	I	
3. Cédula de Identificación Fiscal actualizada.	Si	I	
4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que señale el Domicilio Fiscal vigente, así como la Actividad Preponderante al momento de la Solicitud de Registro.	Si	I	
5. Poder suficiente del Representante Legal, emitido por Fedatario Público	Si	I	
6. Identificación Oficial del Representante Legal, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	I	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
7. Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior.	Si	I	Artículo 116 del Código Administrativo del Estado de México
8. Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público registrado en términos del Código Fiscal de la Federación; o los estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución.	Si	I	
9. Declaraciones Fiscales Provisionales de los dos meses anteriores a la solicitud o estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la Cédula Profesional del Contador Público que los emite.	Si	I	
10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a tres meses de la solicitud.	Si	I	
11. Dos fotografías recientes tamaño infantil a Color del Representante Legal.	Si	I	



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán

de Zaragoza

Carta compromiso de Verificación y Actualización de Documentos, redactada en formato libre.	Si	I	
13. Curriculum Vitae.	Si	I	
14. Comprobante de Domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses, pudiendo ser: Recibo de pago de servicios Domiciliarios.	Si	I	
15. Escrito en hoja membretada donde se señale domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal.	Si	I	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
16. Registro en COMPRANET 5.0 (Solo para concursos con Recursos Federales)	Si	I	Artículo 116 del Código Administrativo del Estado de México
17. Fotografías de la fachada del Domicilio fiscal y/o en su caso de Bodega.	Si	I	
18. Datos interbancarios consistentes en: Clave Interbancaria, número de cuenta, Nombre del beneficiario, Teléfono, Correo Electrónico, Razón Social, RFC, Banco Destino y número de Sucursal.	Si	I	

Instituciones Públicas:

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días hábiles
-----------------------------------	-----------------

COSTO:	Alta- \$ 804.00 Renovación- \$ 804.00 Reposición- \$ 403.00 Duplicado- \$ 403.00 Modificación \$ 403.00	Gaceta de Gobierno del Estado de México, Tomo: CCXII No. 47 de Fecha 11/03/2022.
---------------	---	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central ubicada en: Avenida Océano Pacífico #80 Colonia Lomas Lindas. Atizapán de Zaragoza.
-----------------------------	---

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.
----------------------------	------------

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>Será procedente la inscripción en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de S.A.P.A.S.A. una vez cumplidos la totalidad de los requisitos.</p> <p>No se concederá Cédula de inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de S.A.P.A.S.A., si no se cumplen la totalidad de requisitos.</p>
--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.	Departamento de Adquisiciones
--	-------------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Alfredo Vázquez González, Director General.
-----------------------------------	--

DOMICILIO:	CALLE: Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.: 80
-------------------	-----------------------------------	----------------------------

COLONIA: Lomas Lindas	MUNICIPIO: Atizapán de Zaragoza
------------------------------	--

C.P.: 52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 08:00 a 18:00 horas de Lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas
--------------------	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
--------------	-------------------	---------------	-------------	----------------------------



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán
de Zaragoza

1083 6700		No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S)/ DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de modificar mis datos personales, debo actualizar mi Registro?			
RESPUESTA:	Únicamente se deben de traer los documentos que hayan sido modificados o actualizados.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de la ampliación de la actividad comercial, debo actualizar mi cédula de proveedor?			
RESPUESTA:	No, solo cuando se realice el trámite de renovación de cédula.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo participar en un proceso de contratación estando registrado únicamente en el padrón de servicios?			
RESPUESTA:	Para participar en procesos de contratación por invitación restringida o asignación directa, deberán estar inscritas previamente en el catálogo de contratistas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: C.P. David Mercado Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones	VISTO BUENO: C. Alfredo Vázquez González Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2022
--	---	---

